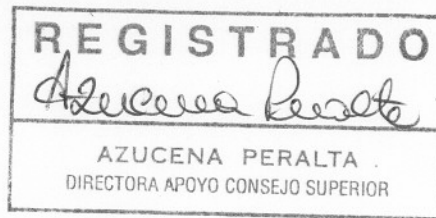




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 116/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna María Virginia MAC MULLEN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna solicitó se la exceptúe del régimen de correlatividades, para cursar en el año 2004 diversas materias.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de octubre de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 116/2004 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 116/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta y considerar autorizada la inscripción al cursado en el periodo lectivo 2004 de las asignaturas Fenómenos de Transporte, Físico Química y Química

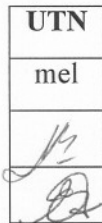


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Analítica Aplicada I, eximiéndola de su correspondiente correlativa Sistemas de Representación, a la alumna María Virginia MAC MULLEN, Legajo N° 5869, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1354/2004



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento